

En vigor normas jurídicas para ordenamiento de la informatización en Cuba



La Habana, 4 jul (RHC) Con el objetivo de instrumentar la “Política Integral para el Perfeccionamiento de la Informatización de la Sociedad en Cuba”, entra en vigor desde este jueves varias normas jurídicas de rango superior encaminadas a ordenar el proceso de informatización de la sociedad.

Según informa la más reciente Gaceta Oficial Ordinaria, las nuevas disposiciones están compuestas por un Decreto-Ley, dos Decretos, un acuerdo del Consejo de Ministros y varias resoluciones ministeriales, que ratifican aspectos de esta política. El desarrollo de la Industria de Programas y Aplicaciones Informáticas y el establecimiento de la Seguridad de las Tecnologías de la Informatización y la Comunicación y la Defensa del Ciberespacio Nacional, son algunos de ellos.

Wilfredo López Rodríguez, Director de regulaciones del Ministerio de Comunicaciones, expresó que no es posible avanzar en materia de informatización sin ciberseguridad, en tanto esta última provee de las herramientas necesarias para proteger tanto a los usuarios de las TIC como a las infraestructuras que las soportan.

El nuevo cuerpo legal establece la obligación de la protección de los datos personales en soportes electrónicos, a la vez que regula por primera vez para las personas jurídicas la validez de las firmas digitales, “con el empleo de certificados digitales de la infraestructura nacional de llave pública”.

Incorpora el concepto de Infraestructura Crítica de las TIC y su sistema de protección, mientras resalta la importancia de la seguridad de la Tecnología de Información y Comunicación.

Según se dio a conocer en la conferencia, se establece la obligatoriedad para las personas jurídicas del uso del antivirus nacional, así como el uso prioritario de aplicaciones de código abierto y de producción nacional. “Se prevé la migración en un período de tres años hacia estas plataformas en los Organismos de la Administración del Estado”, precisó Miguel Gutiérrez Rodríguez, Director General de Informática del ministerio.

Entre los aspectos más positivos destaca en el texto el Decreto 359 de 2019 sobre el desarrollo de la Industria de Programas y Aplicaciones Informáticas, la que pretende promover, perfeccionar e incrementar la producción nacional y la sustitución de importaciones.

“Establecemos así el alcance de la industria de aplicaciones y servicios informáticos, promoviendo a la Empresa Estatal Socialista como principal actor, complementándose con la participación de las formas no estatales de gestión”, dijo Ernesto Vallín Martínez, Director de la industria informática.

Sobre la renovación de la licencia de programador de equipos de cómputo, se comentó que aún no están las nuevas disposiciones, las cuales saldrán junto a otras relacionadas con la empresa.

La Gaceta también recoge la resolución 125 que aprueba la inscripción de aplicaciones informáticas comercializables, estableciendo los procedimientos para hacerlo, “lo que permite ordenar los procesos de producción y comercialización en la industria de programas y aplicaciones, además de mantener actualizada la información sobre los productos de este tipo que existen en el país”.

El texto aprueba un reglamento sobre proveedores de servicios de hospedaje y alojamiento- para personas jurídicas-, que permitirá organizar el funcionamiento y expedición de licencias de operación para este servicio.

La nueva norma promueve el Desarrollo de Parques Científicos Tecnológicos “como parte integrante de la industria” y que enlaza con la política ya aprobado por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación es este sentido.

Igualmente dispone de las responsabilidades para el avance del gobierno y el comercio electrónico en la nación, así como las líneas de desarrollo integral de la banda ancha nacional a partir del empleo de las tecnologías inalámbricas y el uso de la fibra óptica.

(Cubadebate)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/195150-en-vigor-normas-juridicas-para-ordenamiento-de-la-informatizacion-en-cuba>



Radio Habana Cuba